



Asunto: **Propuesta de contratación de las obras del Proyecto de DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GALTZARABERRI EN LA REGATA KARRIKA. FASE 1**

Mediante el presente informe se propone iniciar el expediente de contratación de las obras contenidas en el Proyecto de DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GALTZARABERRI EN LA REGATA KARRIKA. FASE 1.

ANTECEDENTES

El azud Galtzaraberri constituye la toma de una antigua central hidroeléctrica, ya fuera de uso, y cuya concesión está caducada. Se ubica en el término municipal de Oiartzun, y está construido en el cauce de la regata Karrika, afluente del río Oiartzun.

Queda incluido en los límites del Parque natural Aiako Harria, concretamente en un área zonificada como zona de conservación activa. Asimismo se incluye dentro de los límites de la ZEC Aiako Harria ES2120016, perteneciente a la Red Natura 2000, en la que el propio azud se zonifica como zona de restauración ecológica (ZEC-zonas especiales de conservación), que tiene por objeto la conservación de hábitats y especies fluviales, algunos de los cuales se ven afectados por el efecto barrera que generan los azudes.

Puesto que en los ríos guipuzcoanos existen numerosos obstáculos que limitan el paso de los peces y alteran el estado de sus márgenes, la Dirección de Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa está realizando un gran esfuerzo inversor con el fin de lograr la recuperación ambiental del ecosistema fluvial. Entre dichas acciones se incluye la permeabilización del azud Galtzaraberri.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La presa de Galtzaraberri tiene una longitud de 32,50 m entre estribos laterales y una sección trapecial de unos 4 m de altura. Dispone de un rebosadero de labio fijo y de un desagüe de fondo. Se encuentra totalmente colmatada de acarros fluviales.

Aguas arriba de la presa existe un camino de acceso al caserío Urzelaieta que cruza el remanso de la presa mediante un puente. Este camino debe estar operativo en todo momento ya que el citado caserío no tiene otra opción viable de acceso. Los estribos del puente son de hormigón armado y cimentados superficialmente mediante zapata, por lo que será necesario tomar las medidas oportunas para que no se vea afectado por efecto del vaciado de acarros tras la demolición de la presa.

Tras cruzar el cauce, este camino discurre próximo al remanso de la presa, por lo que este tramo del camino también es susceptible de sufrir daños una vez sea demolida la presa.

Para controlar y evaluar los efectos de la demolición de la presa, y por lo tanto, la aplicación de las medidas correctoras frente a la erosión, que serán principalmente estabilizar la margen derecha

que sustenta al camino vecinal, y mantener en servicio en todo momento en condiciones de seguridad el puente sobre la regata, se propone la demolición de la presa en dos fases.

Ahora se propone contratar las obras de la primera fase, donde se demolerá parcialmente la presa, se colocará una escollera de refuerzo en la margen derecha, donde se asienta el camino vecinal y también se asegurará la estabilidad del puente mediante el reclace de sus cimientos.

Una vez observados los efectos de la erosión producidos por esta primera demolición, se tendrá una idea de cómo evolucionará el cauce cuando desaparezca totalmente la presa y las nuevas medidas que será necesario tomar. Todo ello, junto con la demolición total de la presa, se incluirá en un nuevo proyecto, el de la segunda fase, que se redactará en su momento.

En todo caso, las obras correspondientes a la primera fase no son objeto de división en lotes por razones organizativas, ya que sería totalmente inoperativo concentrar a diferentes empresas de construcción en la ejecución de las obras proyectadas.

FINANCIACIÓN FONDOS EUROPEOS

El presente proyecto se realiza en el ámbito del proyecto "Permeabilización de cauces y otros trabajos de recuperación morfológica" y será cofinanciado al 50 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo del País Vasco 2014-2020. Entre los objetivos del POPV se encuentra conservar y proteger el medio ambiente así como promover la eficiencia de los recursos. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales a favor del desarrollo territorial sostenible.

DATOS PARA LA CONTRATACIÓN

El proyecto ha sido redactado, en noviembre de 2016, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alfonso Bernáldez Fogué para la Dirección General de Obras Hidráulicas. Este proyecto cumple con lo establecido en el artículo 233 –*Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración*– de la LCSP 9/2017.

Su presupuesto de licitación asciende al importe de 49.858,63 euros, junto con 10.470,31 euros en concepto de I.V.A. (21%). En consecuencia, resulta un gasto total de 60.328,94 euros, que se financiará con cargo a la partida 1.0920.210.612.01.01.2018.

En relación con el valor estimado del contrato, se contempla la posibilidad de que surjan incidencias que lleguen a tener repercusiones económicas. En concreto, se pueden dar situaciones no previstas provocadas por el régimen de caudales del río y por la naturaleza geológica de los terrenos afectados por las obras. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato. La incidencia económica de estas situaciones puede llegar a suponer un incremento de hasta un 20% en relación al precio base. Es decir, 49.858,63 euros más 9.971,73 euros en concepto de modificación (20%). En consecuencia, resulta un valor estimado del contrato de 59.830,36 euros (IVA excluido).

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (100 PUNTOS)

A efectos de aplicar las fórmulas de cálculo de puntuaciones, se entiende por baja B la diferencia entre el Presupuesto Base de Licitación y la Oferta Económica de cada proposición dividida dicha diferencia entre el Presupuesto Base de Licitación, todo ello expresado en tanto por ciento y redondeado al segundo decimal.

Una vez calculada la baja B de todas las proposiciones, se calculará la baja media Bmed como la media aritmética de todas las bajas. No obstante, en caso de valorar tres ofertas o más, para el cálculo de Bmed no se considerarán ni la oferta con mayor baja, ni la oferta con menor baja.

La fórmula de cálculo de la puntuación P(B) correspondiente a cada una de las bajas, se ajustará a una polilínea definida por los siguientes puntos fijos:

- $P(B_{\text{máx}}) = 90$ puntos (*corresponde a la oferta más económica*)
- $P(B_{\text{med}}) = 100$ puntos (*se calculará según lo indicado*)
- $P(B_{\text{cero}}) = 0$ puntos (*precio oferta = presupuesto base licitación*)

Para las bajas B que se encuentren en un intervalo definido por dos valores, se calculará la puntuación P(B) interpolando linealmente entre los valores extremos del intervalo, y se redondeará al segundo decimal.

No se tomarán en consideración las ofertas que incluyan una proposición económica superior al presupuesto base de licitación.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

La empresa adjudicataria dispondrá de un equipo técnico que cuente, como mínimo, con los siguientes medios personales, titulaciones, experiencia y dedicaciones:

- Un jefe de obra con titulación de grado, o equivalente, en alguna especialidad relacionada con la construcción, con experiencia de 5 años en obras similares a ésta, y con una dedicación del 20%.
- Un encargado de obra con experiencia de 10 años en obras similares a ésta, y grado de dedicación del 60%.
- Un equipo topográfico, titulado en esta especialidad, con grado de dedicación del 10%.
- Un responsable de la puesta en práctica de las medidas medioambientales, con una dedicación del 10%.
- Un responsable de la puesta en práctica de las medidas de seguridad y salud, con una dedicación del 10%.

OTROS ASPECTOS

Para la resolución de cuantas dudas les puedan surgir a las empresas licitadoras en relación con la interpretación del objeto del contrato, se prevé organizar una sesión de consultas abierta a todas las empresas interesadas. Esta sesión se realizará la semana previa a la fecha tope de



En relación al valor económico de este contrato de obras, se propone realizar su licitación mediante el procedimiento simplificado abreviado.

El plazo para la presentación de proposiciones será de DIEZ días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación.

El plazo previsto para la ejecución de la obra es DOS meses.

Al tratarse de un importe inferior a 500.000 euros, el adjudicatario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación. En caso de optar por la primera opción, la clasificación como contratista de obras a exigir será, como mínimo:

Grupo E - Hidráulicas
Subgrupo 5 - Defensas de márgenes y encauzamientos
Categoría 1 - Cuantía inferior o igual a 150.000 euros

Para el cálculo de los costes directos e indirectos asociados a esta obra, se ha realizado la siguiente tabla, en la que se aprecia la correspondencia de cada uno de los conceptos con esta división:

Costes Directos	39.526,42	<i>Directos</i>
Costes Indirectos (6%)	2.371,59	<i>Indirectos</i>
<hr/>		
SUMA Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	41.898,01	
Gastos Generales (13%)	5.446,74	<i>Indirectos</i>
Beneficio Industrial (6%)	2.513,88	<i>Beneficio</i>
<hr/>		
	Suma	49.858,63
IVA (21%)	10.470,31	<i>IVA</i>
<hr/>		
TOTAL Presupuesto de Ejecución por Contrata (P.E.C.)	60.328,94	

Por lo tanto, el P.E.C. se divide en:

Costes Directos	39.526,42
Costes Indirectos (2.371,59 + 5.446,74)	7.818,33
Beneficio Industrial	2.513,88
IVA	10.470,31
<hr/>	
TOTAL Presupuesto de Ejecución por Contrata (P.E.C.)	60.328,94

En conclusión, los Costes Directos tienen un importe de 39.526,42 euros, y los Costes Indirectos se elevan a la cifra de 7.818,33 euros.

Las ofertas se valorarán mediante criterios automáticos expresados a través de fórmulas.



presentación de ofertas. Se publicará la fecha concreta de esta sesión en el perfil del contratante y, a efectos organizativos, todas aquellas empresas interesadas en acudir deberán confirmar su asistencia a la misma.

San Sebastián, a 25 de mayo de 2018

Fdo. Felipe Álvarez Rodríguez
Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas

